

GERMÁN LOZANO VILLEGAS. Tunja, 1975. Abogado de la Universidad Externado de Colombia con Especialización en Derecho Administrativo. Profesor e Investigador en el Departamento de Derecho Constitucional de esta Universidad. Investigador Visitante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Autor de: *El valor normativo de las sentencias de la Corte Constitucional con ocasión del control abstracto y su incidencia en el sistema de fuentes del derecho: el caso colombiano* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000); “Las acciones populares en Colombia. Algunas consideraciones en torno a la expedición de la ley 472 de 1998” (*Revista de Derecho Constitucional Comparado*, Universidad de Udine, 2000); “Efectos de las sentencias de constitucionalidad” en: *Primeras jornadas de Derecho Constitucional y Administrativo* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2001); “La eutanasia activa en Colombia: Algunas reflexiones sobre la jurisprudencia constitucional” (en: *Eutanasia Aspectos jurídicos, filosóficos, médicos y religiosos*, México: UNAM, 2001); *El control político en México y Colombia. Una perspectiva comparada* (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2002).

HUGO ALBERTO MARÍN HERNÁNDEZ. Bogotá, 1972. Abogado de la Universidad Externado de Colombia, con Especialización en Derecho Público. Candidato al Doctorado en Derechos Fundamentales en la Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido Profesor en el Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia, y de Derecho de Extranjería en la Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Públicas del Departamento Administrativo de Seguridad.

LUIS CAMILO OSORIO ISAZA. Medellín, 1943. Doctor en Derecho, Pontificia Universidad Javeriana. Especialización en Socioeconomía en la misma Universidad. Postgrado en Economía Pública, Universidad Friedrich Wilhelm, Bonn. Profesor de Derecho Electoral en la Especialización y Postgrado de la Facultad de Derecho, Universidad Externado de Colombia. Consejero Económico en la Embajada de Colombia, Jefe de Misión Diplomática, Cónsul General y Encargado de Negocios en Bonn. Ha sido Viceministro de Educación Nacional (1983), Registrador Nacional del Estado Civil (1991-1994) y Magistrado del Consejo de Estado (1995-2001). Es el Fiscal General de la Nación.

GONZALO RAMÍREZ CLEVES. Bogotá, 1972. Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política del Centro de Estudios Constitucionales y Políticos de Madrid. Realiza estudios de Doctorado en Derecho Constitucional como becario de la Universidad Externado de Colombia en la Universidad Complutense, Madrid; trabaja en la tesis “Límites a la reforma constitucional en Colombia”, bajo la dirección del profesor Pedro de Vega García. La *Revista Derecho del Estado* ha publicado sus artículos “Mandato imperativo y mandato representativo. Una perspectiva diversa: el caso colombiano” (Nº 8, junio 2000) y “Aprobación y revisión del Tratado de la Unión Europea y reformas constitucionales estatales” (Nº 9, diciembre 2000).

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA. Bogotá, 1976. Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Diplomado de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Común Europeo en la Universidad Complutense de Madrid. Doctorando en Derecho Público y Filosofía Jurídica en la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido Asistente de Investigación en el Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita de la Universidad Externado de Colombia.

HÉCTOR SANTAELLA QUINTERO. Cúcuta, 1977. Estudiante de Quinto Año de Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Monitor del Departamento Administrativo de la misma Universidad. Ganador del concurso de ensayo organizado por la Casa Franco Andina del Derecho en conmemoración de los diez años de la Constitución colombiana. Autor de reseñas bibliográficas sobre textos de Derecho Público en *Revista Derecho del Estado*.